



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 958.-
QUILLON, Noviembre 19 de 2013

VISTOS:

1. Memorándum N° 054 de fecha 08 de Noviembre de 2013, del Director de Obras;
2. Los términos de referencia para llamado a licitación de "Arriendo de Camión Aljibe";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 045 de fecha 18.11.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE los TERMINOS DE REFERENCIA** denominado "**ARRIENDO DE CAMIÓN ALJIBE CON CAPACIDAD PARA 12 MIL LITROS**", elaboradas por la Dirección de Obras.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 958/13

2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del área de Transporte de Agua de Riego.
3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales:
 - Director de Obras
 - Encargado de Maquinarias
 - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto en el que se incurra mediante este Decreto no podrá exceder a los \$ 5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, que se imputará al ítem correspondiente a su naturaleza y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/ovg.-

Distribución

- DIRECCION, ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECMU